

**6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 12 de agosto de 2008. El Secretario General, P.D. 24 de julio de 2007 (DOE n.º 87, de 28.07.07), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2008 sobre notificación de acuerdo de inicio del expediente sancionador n.º R 2008/41 en materia de residuos. (2008083365)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 13 de agosto de 2008. La Directora de Evaluación y Calidad Ambiental (Por Resolución de 27 de julio de 2007, DOE n.º 90, de 04/08/2007), El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: R 2008/41.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998 de Residuos.

Instructor: Emilio Castillo Martínez.

Secretaria: Gema Díaz González.

Denunciado: Jerónimo Silva Torosio.

Último domicilio conocido: Travesía Murillo, n.º 15.

Localidad: Navalmoral de la Mata.

Hechos: Quemar cable y goma produciendo gran cantidad de humo de color negro supuestamente contaminante sin autorización.

Calificación: Leve.

Artículo: Art. 34.4.c) relacionado con el art. 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Preceptos vulnerados: Artículo 12: Normas Generales sobre la Gestión de los Residuos, de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción imponible: Multa de hasta 601,01 €, excepto en residuos peligrosos, que será hasta 6.010,12 €.



Recursos que proceden: El denunciado deberá manifestar si existe alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se hace saber que el presente acuerdo de inicio se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental - Asesoría Jurídica - Mérida.

• • •

*ANUNCIO de 13 de agosto de 2008 sobre notificación de pliego de cargos del expediente sancionador n.º R 2008/41 en materia de residuos. (2008083366)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 13 de agosto de 2008. La Directora de Evaluación y Calidad Ambiental (Por Resolución de 27 de julio de 2007, DOE n.º 90, de 04/08/2007), El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

#### **A N E X O**

Expediente: R 2008/41.

Documento que se notifica: Notificación de pliego de cargos.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998 de Residuos.

Instructor: Emilio Castillo Martínez.

Secretaria: Gema Díaz González.

Denunciado: Jerónimo Silva Torosio.

Último domicilio conocido: Travesía Murillo, n.º 15.

Localidad: Navalmoral de la Mata.

Hechos: Quemar cable y goma produciendo gran cantidad de humo de color negro supuestamente contaminante sin autorización.

Calificación: Leve.

Artículo: Art. 34.4.c) relacionado con el art. 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Preceptos vulnerados: Artículo 12: Normas Generales sobre la Gestión de los Residuos.

Sanción: Multa de hasta 601,01 euros, excepto en residuos peligrosos, que será hasta 6.010,12 euros.

Recursos que proceden: Se le concede un plazo de 10 días para contestar este pliego (contados a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente), y para